

& Rogacion; los actuales Vhedores, no citados sino  
es a un conato numero de Individuos, y segun  
parece, conan en la Intelligencia, de que en adelante  
han de ser Cavalleros de practicar lo mismo, citando

de las castas que los citados de cuando de hereos  
de personas que quieran, como en el modo de pro-  
ceder de los Vhedores, haga tenga, de regular y solo  
pueda servir para fomentar, de los y diuordios  
entre la enaerua del Excmo. de su Magestad a citacion,

de procurar la Prouidencia conueniente, sobre  
el de nombrar quien entienda acaerda: De haga  
de los citados Vhedores, cumplido en un todo  
lo ordenado en el presente numero, Capitulo octauo  
Ordenanza, haciendo la citacion para las Fincio-

nes que en adelante se citaran, con Generalidad, a  
los de la qual cito yo esta cita por tanto es  
de lo que se ordena, de que se cumpla lo  
ordenado en el presente numero, Capitulo octauo  
Ordenanza, haciendo la citacion para las Fincio-

nes que en adelante se citaran, con Generalidad, a  
los de la qual cito yo esta cita por tanto es  
de lo que se ordena, de que se cumpla lo  
ordenado en el presente numero, Capitulo octauo  
Ordenanza, haciendo la citacion para las Fincio-

Ordinatio de ... y Salu  
Capitulos de ... ano de  
de ...  
de ...  
de ...

